

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencias de los Arts. 77 y 80 C.P.L. y S.S., (numeral 00). Pasa con un total de tres (3) archivos relacionados desde con el consecutivo 00 al 02. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

1.- SEÑALAR para el día **CATROCE (14) de ABRIL** del presente año, a las **DOS (2:00 p.m.) de la TARDE**, las audiencias contempladas en los Art. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GÓMEZ OLACHICA

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el
día **8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021** a las 8:00 a.m.
hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencias del Art. 80 C.P.L. y S.S., (numeral 00). Así mismo, se informa que se encuentra pendiente que la Secretaría de la Sala Laboral, devuelva las resultas del recurso (numeral 18). Pasa con un total de diecinueve (19) archivos relacionados desde con el consecutivo 00 al 18. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

- 1.- INCORPORAR al expediente las resultas del recurso concedido en audiencia fechada el 24/02/2020 (numeral 05), el cual, ya fue resuelto por el magistrado ponente, pero se encuentra pendiente de su remisión, según lo informado por la secretaria, con la consulta de procesos descargada de la web de la rama Judicial y aportada al expediente (numeral 18).
- 2.- SEÑALAR para el día **QUINCE (15) de ABRIL** del presente año, a las **NUEVE (9:00 a.m.) de la MAÑANA**, la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.
- 3.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan

REPUBLICA DE COLOMBIA

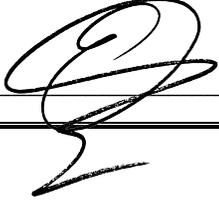


Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

<p>JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA</p> <p></p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013</p> <p>El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el día 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.</p> <p>La Secretaria, _____ </p>
--

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencias del Art. 80 C.P.L. y S.S., (alegatos y juzgamiento). Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

- 1.- SEÑALAR para el día **QUINCE (15) de ABRIL** del presente año, a las **DOS (2:00 p.m.) de la TARDE**, la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S. (alegatos y juzgamiento), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.
- 2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIEGO FERNANDO GÓMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el
día 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, a las 8:00 a.m.
hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L. y S.S., (numerales 00 y 01), según lo ordenado en audiencia fechada 05/02/2020 (Fol. 289-291 numeral 01). Pasa con un total de dieciséis (16) archivos relacionados desde con el consecutivo 00 al 15. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ

Secretaría

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

1.- SEÑALAR para el día **VEINTE (20) de ABRIL** del presente año, a las **NUEVE (9:00 a.m.) de la MAÑANA**, la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L., según lo ordenado en audiencia fechada 05/02/2020 (Fol. 289-291 numeral 01). la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GÓMEZ OLACHICA

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el
día **8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**, a las 8:00 a.m.
hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L. y S.S. (alegatos y fallo), según lo ordenado en audiencia fechada 16/07/2019 (Fol. 194-196 numeral 00). Pasa con un total de nueve (9) archivos relacionados desde con el consecutivo 00 al 08. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

- 1.- SEÑALAR para el día **VEINTE (20) de ABRIL** del presente año, a las **DOS (2:00 p.m.) de la TARDE**, la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S. (alegatos y fallo), según lo ordenado en audiencia fechada 16/07/2019 (Fol. 194-196 numeral 00), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.
- 2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIEGO FERNANDO GÓMEZ OLACHICA
JUEZ

ORDINARIO N° 540013105002-2018-00111-00
DEMANDANTE: FABIAN RICARDO JAIMES
DEMANDADO: SEGURIDAD ZEFFAR LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el
día 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, a las 8:00 a.m.
hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L. y S.S. (alegatos y fallo), según lo ordenado en audiencia fechada 26/11/2019 (Fol. 707 numeral 00). Pasa con un total de ocho (8) archivos relacionados desde con el consecutivo 00 al 07. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

1.- SEÑALAR para el día **VEINTIUNO (21) de ABRIL** del presente año, a las **NUEVE (9:00 a.m.) de la MAÑANA**, la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S. (alegatos y fallo), según lo ordenado en audiencia fechada 26/11/2019 (Fol. 707 numeral 00), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GÓMEZ OLACHICA

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el
día 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 a las 8:00 a.m.
hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L. y S.S. (alegatos y fallo), según lo ordenado en audiencia fechada 17/09/2019 (Fol. 138 numeral 00). Pasa con un total de nueve (9) archivos relacionados desde con el consecutivo 00 al 08. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

- 1.- SEÑALAR para el día **VEINTIUNO (21) de ABRIL** del presente año, a las **DOS (2:00 p.m.) de la TARDE**, la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S. (alegatos y fallo), según lo ordenado en audiencia fechada 17/09/2019 (Fol. 138 numeral 00), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.
- 2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GÓMEZ OLACHICA

JUEZ

ORDINARIO N° 540013105002-2018-00254-00
DEMANDANTE: JOSE LUIS ALFONSO CARVAJALINO TINJACA
DEMANDADO: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el
día 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, a las 8:00 a.m.
hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar audiencia del Art. 80 C.P.L. y S.S., según lo ordenado en audiencia fechada 13/12/2019 (Fol. 261 numeral 00). Pasa con un total de cuatro (4) archivos relacionados desde con el consecutivo 00 al 03. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

- 1.- SEÑALAR para el día **VEINTIDOS (22) de ABRIL** del presente año, a las **NUEVE (9:00 a.m.) de la MAÑANA**, la audiencia contemplada en el Art. 80 del C.P.L. y S.S., según lo ordenado en audiencia fechada 13/12/2019 (Fol. 261 numeral 00), la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.
- 2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIEGO FERNANDO GÓMEZ OLACHICA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el
día **8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**, a las **9:00 a.m.**
hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, debidamente digitalizado. Se informa que el expediente se encuentra pendiente de reprogramar las audiencias de los Arts. 77 y 80 C.P.L. y S.S. Pasa con un total de quince (15) archivos relacionados desde con el consecutivo 00 al 14. Lo anterior para lo que se sirva ordenar. San José de Cúcuta, 5 de febrero de 2021.


EDNA SHIRLEY VALERO RAMÍREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, procederá el despacho a:

- 1.- SEÑALAR para el día **VEINTIDOS (22) de ABRIL** del presente año, a las **DOS (2:00 p.m.) de la TARDE**, las audiencias contempladas en los Arts. 77 y 80 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.
- 2.- NOTIFICAR el presente auto por estados electrónicos, publicándolo en la página web de la Rama Judicial por el respectivo link, agéndese la reunión en la fecha y hora señalada en la plataforma antes mencionada, remitiendo las respectivas invitaciones a los apoderados. Se advierte a estos últimos que el día y hora señalados deberán presentar, de ser necesario, a las partes y los testigos que hayan solicitado, para lo cual podrán enviarles el enlace de la reunión una vez haya sido compartida por el Juzgado. Así mismo deberán presentar todas las pruebas que pretendan sean valoradas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO FERNANDO GOMEZ OLACHICA
JUEZ

ORDINARIO N° 540013105002-2018-00264-00
DEMANDANTE: ROCIO ACEVEDO LIZARAZO
DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO CÚCUTA



NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

El auto anterior se notifica en Estado Electrónico el
día 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, a las 8:00 a.m.
hasta las 5:00 p.m.

La Secretaria, _____